

EXP-UNC:0004447/2020

VISTO:

El informe presentado por la profesora Nancy Calomarde donde, ante el reclamo de la estudiante Camila Biasotti, da cuenta de un error en la carga de notas en el **Acta de Examen N°: 01877, Libro 02019, fecha 04/12/2019** en la materia Literatura Latinoamericana I (cód. 12-01204) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Examen de la materia Literatura Latinoamericana I se consigna a la estudiante Bosetti, Casandra, DNI 41.886.665, como "Ausente" y a la estudiante Biasotti, Camila, DNI 41.886.236, con Nota: 7 (siete); y

Que la profesora Nancy Calomarde, responsable de la materia Literatura Latinoamericana I, informa que se ha deslizado un error involuntario y corresponde calificar a la estudiante Bosetti con nota 7 (siete), mientras que a la estudiante Biasotti le corresponde "Ausente"; y

Que es necesario corregir el error;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

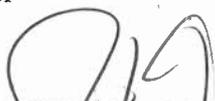
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECTIFICAR el **Acta de Examen N°: 01877, Libro E2019, fecha 04/12/2019** de la materia **Literatura Latinoamericana I (cód. 12-01204)** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, y para la alumna: Bosetti, Casandra, DNI 41.886.665, donde dice: Nota: Ausente; debe decir: Nota 7 (siete); mientras que para la alumna Biasotti, Camila, DNI 41.886.236, donde dice Nota: 7 (siete) debe decir: "Ausente".

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 03 MAR 2020
RESOLUCION N°: 0093
aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.